

INICIATIVA PARA LA RECUPERACIÓN DE CATÁSTROFES  
DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DE LOS ESTADOS UNIDOS

---

*[Remito N.º FR-5051-N-01]*

*Registro federal/Volumen 71, número 29*

*Ley de Asignaciones del Departamento de Defensa, 2006 (Ley pública 109-148)*

OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LUISIANA - UNIDAD DE RECUPERACIÓN DE  
DESASTRES, DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**ESTADO DE LUISIANA**  
**ENMIENDA DEL PLAN DE ACCIÓN SUSTANCIAL N.º 70**  
**PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS**  
**FONDOS DE SUBVENCIÓN EN BLOQUE PARA EL DESARROLLO DE LA**  
**COMUNIDAD**  
**EN RESPUESTA A LOS HURACANES KATRINA Y RITA**  
**PRIMERA CONSIGNACIÓN**

Período de comentarios públicos: 23 de junio de 2021 al 6 de julio de  
2021

**John Bel Edwards**  
Gobernador

**Billy Nungesser**  
Vicegobernador

**Jay Dardenne**  
Comisionado de administración

## I. Resumen

Esta enmienda al plan de acción n.º 70 modifica las asignaciones a los programas de autorización ambiental; préstamo y subvención para la recuperación de pequeñas empresas; préstamo puente; asistencia técnica a pequeñas empresas e infraestructura de gobiernos locales.

Programa	Total anterior	Reasignación	Total propuesto	% de cambio
Autorización ambiental	\$5,283,475.00	(\$39,208.19)	\$5,244,266.81	(<1 %)
Programa de préstamos y subvenciones para la	\$7,412,000.00	(\$28,945.82)	\$7,383,054.18	(<1 %)
Programa de préstamos puente	\$7,259,506.00	(\$1,133,569.83)	\$6,125,936.17	(15.61 %)
Programa de asistencia técnica a las pequeñas empresas	\$10,925,000.00	(\$1,085,366.05)	\$9,839,633.95	(9.93%)
Gobierno local	\$139,358,671.15	\$2,287,089.89	\$141,645,761.04	1.64 %
<b>Total:</b>	<b>\$170,238,652.15</b>	<b>\$0</b>	<b>\$170,238,652.15</b>	

## II. Reasignación de fondos para programas existentes

### A. Autorización ambiental

El presupuesto de Autorización ambiental se reduce a \$5,244,266.81 porque los fondos han sido dejado sin efecto de las actividades que se han completado y cerrado. Este programa fue creado en el Plan de acción inicial y modificado en la enmienda 42.

### B. Programa de préstamos y subvenciones para la recuperación de pequeñas empresas

El presupuesto del Préstamos y subvenciones para la recuperación de pequeñas empresas se reduce a \$7,383,0564.18 dólares porque los fondos se han liberado de las actividades que se han completado y están en proceso de cierre. Este programa se creó en la enmienda 2 del plan de acción y se modificó en las enmiendas 8, 13, 15, 17, 34, 40, 41, 54 y 62.

### C. Programa de préstamos puente

El presupuesto del programa de préstamos puente se reduce a \$6,125,936.17 porque los fondos han sido dejado sin efecto de las actividades que se han completado y cerrado. Este programa fue creado en el Plan de acción inicial y modificado en las enmiendas 8 y 40.

### D. Programa de asistencia técnica a las pequeñas empresas

El presupuesto de la Asistencia técnica a pequeñas empresas puente se reduce a \$9,839,633.95 porque los fondos han sido dejado sin efecto de las actividades que se han completado y cerrado. Este programa se crea en la enmienda 2 del plan de acción y modificado en la enmienda 34.

### E. Programa de infraestructura del gobierno local

El presupuesto de Infraestructura del Gobierno Local se incrementa a \$141,645,761.04 con el fin de financiar una actividad elegible para continuar satisfaciendo las necesidades críticas de

recuperación de las entidades públicas. Este programa fue creado en la enmienda del plan de acción inicial y fue modificado en las enmiendas 2, 15, 19, 25, 41, 48, 49, 53, 54 y 67.

### III. Comentario público

A. Según el plan de acción inicial del estado, esta enmienda se considera sustancial, ya que reasigna más del 15 % de los fondos del programa de préstamos puente. El período de comentarios públicos formales para el plan comienza el miércoles, 23 de junio de 2021 y se extiende hasta el martes, 6 de julio de 2021 a las 5 p. m. CT. Los ciudadanos y las organizaciones pueden comentar sobre esta enmienda por medio de:

- El sitio web del OCD-DRU: [http://www.doa.la.gov/Pages/ocd-dru/Action\\_Plans.aspx](http://www.doa.la.gov/Pages/ocd-dru/Action_Plans.aspx)
- Mediante correo electrónico a [ocd@la.gov](mailto:ocd@la.gov)
- Mediante correo postal a Disaster Recovery Unit, P.O. Box 94095, 70804-9095, Attn: Janice Lovett; o
- Mediante un fax a la atención de Janice Lovett al (225) 219-9605.

El plan estará disponible en vietnamita y español para llegar a los ciudadanos con dominio limitado del inglés en las áreas afectadas. Los ciudadanos con discapacidades o aquellos que necesitan otra asistencia técnica pueden ponerse en contacto con la oficina de la OCD-DRU para obtener asistencia a través de los métodos mencionados anteriormente.